



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

LAS MALVINAS EN EL CORAZON DE LOS ARGENTINOS

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º - Objeto y ámbito de aplicación.

a) La presente ley tiene por objeto implementar el uso obligatorio en los guardapolvos o uniformes de nivel inicial, primaria y secundaria de las Escuelas Públicas y Privadas de la República Argentina y en los equipos de deportistas, individual o grupal, que representen al país; del bordado de las “Islas Malvinas” con los colores de la Bandera Argentina.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

CAPITULO II. IMPLEMENTACIÓN.

Artículo 2°: El bordado referido tendrá la dimensión que la autoridad de aplicación estipule en el lado izquierdo en todos los guardapolvos, chaquetas, uniformes y/u otra indumentaria reglamentaria de las Escuelas Públicas y Privadas, como así también en los equipos de deportistas que representen al país.

CAPITULO III. AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 3° La presente ley se aplica en la indumentaria correspondiente a todas las Escuelas Públicas y Privadas de la Nación Argentina y para los deportistas que representen a la misma.

CAPITULO IV. AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo en su reglamentación determinará la autoridad de aplicación correspondiente.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En el año 2022 se conmemoraron los 40 años de la Guerra de Malvinas por el reclamo de la soberanía sobre ellas. Fue en el mes de junio del año 1982, donde los militares argentinos lamentaban la derrota ante las fuerzas inglesas quienes retomaron el control sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

El sociólogo Alan Rouquié instaló el término “DESMALVINIZACIÓN” en los primeros años de los '80. El mismo constituyó *“un dispositivo político discursivo orientado a producir un ‘relato’ e instalar un ‘imaginario’ sobre Malvinas en la sociedad argentina”*

Es así que *“...a poco de finalizadas las acciones bélicas la ‘desmalvinización’ se expresó bajo la forma de una tendencia a clausurar cualquier iniciativa de debate público sobre la experiencia vivida y, especialmente, a impedir toda tentativa de rescatar las enseñanzas emergentes de los hechos”. En tal contexto, la “desmalvinización” tendría un efecto deshistorizador e impondría una suerte de amnesia colectiva en torno a la reclamación argentina sobre Malvinas, que dejaría sin respuesta las preguntas más urgentes y necesarias. El silencio duradero terminaría*



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

condenando al olvido a los jóvenes combatientes de la guerra y a los familiares de los caídos en el conflicto... (De la “desmalvinización” a la

regionalización del reclamo argentino por la soberanía sobre las Islas Malvinas por

María Verónica Piccone y Marcelo Mangini

-CONICET_Digital_Nro.71c6cafe-0b08-4c4b-9c12-a018cd471172_A.pdf)

Ahora bien, dicha introducción es necesaria a fin de reflexionar sobre el momento histórico en el que nos encontramos, a más de 40 años de aquel hecho que marcó la vida de todos los argentinos, y en la importancia de mantener viva la historia desde nuestro lugar y solidificar nuestra identidad como argentinos.

Existen antecedentes como la Ley 1.390/2021 y Ley 1392 “*Ley Thiago Nahuel*” de la Provincia de Tierra del Fuego, que impulsan una conciencia Malvinizadora, como bien lo han sostenido nuestros compatriotas en las leyes mencionadas, por lo que se propone con el presente proyecto continuar aquel camino.

La situación de las Malvinas Argentinas es una cuestión nacional por lo que todas las Provincias y sus ciudadanos deben asumir su postura ante tal contexto. Sin dudas, nuestro país posee un gran sentimiento de identificación y empatía con lo acontecido en la Guerra de Malvinas, sus caídos y



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

veteranos, quienes dieron su vida por la Patria y a favor de la Soberanía de Argentina. El país entero está ligado a Malvinas por su historia, por las personas que murieron en combate y aquellos que aun gritan silenciosa y eternamente por nuestros derechos.

La cuestión de Malvinas atraviesa cada uno de los espacios en los cuales nos desenvolvemos académicos, culturales, históricos, científicos, sindicales, comerciales, educativos, tanto a nivel provincial, nacional e internacional.

Es nuestra oportunidad, desde nuestro lugar de “Malvinizar”, entendiéndolo en el más amplio de los sentidos. Es decir, reivindicando todo lo que involucra a las Islas Malvinas para que sea conocido por la población en formación para que las nuevas generaciones crezcan sabiendo de nuestra historia en una realidad de paz y derecho.

Es por ello que consideramos con acierto la aprobación de la presente, por lo que veríamos con agrado que apoyaran con su voto afirmativo el presente proyecto.

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional